 <p>MUNICIPIO DE PUERTO NARE</p>	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 1 de 3

INFORME DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN CD-064 2026 No 3			
FECHA		30/03/2026	
INFORME DE SEGUIMIENTO No.		3	
PERIODO DE SEGUIMIENTO	Desde	01/03/2026	Hasta 30/03/2026
1. INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO NÚMERO	CD-064-2026		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22	Enero	2026
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LOS SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE PUERTO NARE – ANTIOQUIA.		
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO		
CONTRATISTA:	DIANA CECILIA HERRERA CEBALLOS		
NIT/ C.C	21.939.245		
VALOR (\$) INICIAL	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L (\$9.200.000)		
DURACION:	04 MESES		
FECHA INICIO:	22 ENERO 2026		
FECHA TERMINACION:	21 MAYO 2026		
PERIODO DE PAGO:	01 AL 30 MARZO DE 2026		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No	080 del 20 enero de 2026 (\$9.200.000)		
REGISTRO PRESUPUESTAL No	061 del 22 enero de 2026 (\$9.200.000)		
FUENTES DE PAGO:	SGP Ingresos corrientes de libre destinación		
SUPERVISOR:	YAMID ANDRES NUÑEZ HERRERA C.C 1.128.280.870		
NUMERO DE CONTRATO:	CD-064-2026		
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES			
2.1. SEGUIMIENTO TÉCNICO			
Nº1	Actividades u obligaciones	Tareas desarrolladas en el período de Pago	
1	Radicar documentos presentados por dependencia y/o contratistas y tramitar el proceso de pago..	cumplió con la actividad contractual.	
2	Organizar y anexar en los respectivos expedientes la información generada o recibida.	cumplió con la actividad contractual.	
3	Clasificación de documentos de la secretaria general y de gobierno, recepcionando y enrutando documentación a las diferentes dependencias	cumplió con la actividad contractual.	
4	Revisión de las cuentas de Cobro remitidas a la Dependencia, previo direccionamiento a la Secretaría de Hacienda.	cumplió con la actividad contractual.	
5	Labores de tipo ejecutivo y de oficina en pro del buen funcionamiento de la secretaria general y de gobierno.	cumplió con la actividad contractual.	


Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

 <p>MUNICIPIO DE PUERTO NARE</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</p>	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 2 de 3

1.	Las demás que se deriven durante la ejecución del contrato, y que tengan relación directa con el presente objeto contractual.			
2.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO				
2.3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).				
En atención al artículo 1 del Decreto 1273 de 2018 por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7 del decreto 780 de 2016, el pago de las cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará mes vencido.				
Se presenta planilla de pago 83980535 a la seguridad social del mes de Febrero conforme a lo establecido en el Decreto 1273 de 2018 en su artículo 3.2.7.1 el cual establece que el ingreso base de cotización (IBC) del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante al Sistema de Seguridad Social Integral, corresponde mínimo al 40% del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del impuesto al valor agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente ni superior a 25 veces el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.				
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla anexada.				
2.3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO				
Durante el periodo de seguimiento no se presentaron novedades o situaciones anormales que afectaran la ejecución del contrato				
2.4. SEGUIMIENTO FINANCIERO				
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO				
De acuerdo con la ejecución del contrato, los recursos presentan el siguiente balance financiero:				
VALORES A CANCELAR				
CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
30 DIAS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$76.667	\$2.300.000	
DETALLE	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA ACUMULADA	VALOR PAGADO ACUMULADO	SALDO CANTIDAD PROGRAMADA
1 Pago	\$9.200.000	\$690.000	\$0	\$8.510.000
2 Pago		\$2.990.000	\$690.000	\$6.210.000
3 Pago		\$5.290.000	\$2.990.000	\$3.910.000
2.5. NIVEL DE AVANCE (%)				
El servicio se ha ejecutado en un 57,5% de lo programado y acordado para el periodo entre 22/01/2026 – 21/05/2026				


Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia

 <p>MUNICIPIO DE PUERTO NARE</p>	<p>REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE PUERTO NARE ALCALDÍA MUNICIPAL SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO</p>	Código: DA-3000
		Versión: 01-2024
		Página 3 de 3

3. VALIDACIÓN DEL PAGO
La Secretaria General y de Gobierno en calidad de supervisora, conozco y apruebo el informe de actividades y contenido del presente informe de Supervisión, por lo que apruebo realizar el pago correspondiente, según información plasmada por el Supervisor del mismo.
4. OBSERVACIONES:
Ninguna o las que consideren pertinentes
5. ANEXOS:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Informe de actividades 2. Cuenta de cobro 3. Planilla seguridad social 4. Declaración juramentada

El presente informe se firma en Puerto Nare, Antioquia, a los 30 días del mes de Marzo del año 2026.
Atentamente;



YAMID ANDRÉS NUÑEZ HERRERA
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Calle 50 # 2 – 13, Parque Principal

Horario: Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm

Contáctenos: www.puertonare-antioquia.gov.co | Correo: alcaldia@puertonare-antioquia.gov.co

Facebook: [fb/alcaldiadepuertonare](https://www.facebook.com/alcaldiadepuertonare) | Instagram: [@alcaldiadepuertonare](https://www.instagram.com/alcaldiadepuertonare)

Puerto Nare, Antioquia